

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECINUEVE, CELEBRADA  
POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA, EN EL SALÓN DE  
SESIONES, EL DÍA MARTES SEIS DE SETIEMBRE DEL DOS MIL  
DIECISEIS, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y DIECISÉIS MINUTOS.**

**MIEMBROS PRESENTES**

Montero Salas Alexis	Presidente
Zamora Aguilar Karla	Vicepresidente
Marín Guerrero Luis Fernando	Regidor propietario
Chavarría Saborío Cesar Julio	Regidor propietario
Sibaja Montero José Ramón	Regidor propietario
Solís Gómez Norma	Regidora propietaria
Villalobos Brenes Adriana	Regidora propietaria
Córdoba Molina José Daniel	Regidor suplente
Mora Chavarría Catherine Vanessa	Regidora suplente
Salazar Zamora Cynthia	Regidora suplente
Traña Castro Yesenia	Regidora suplente
Ureña Marín Danny Ricardo	Regidor suplente
Zumbado Vargas Damaris	Regidora suplente
Angulo Villalobos Saymon Fernando	Síndico propietario
Castro Araya José Roberto	Síndico propietario
Chinchilla Ramírez Guido	Síndico propietario
Rivera Chaves Carmen Mayela	Síndica propietaria
Mendoza Mena Zaida Victoria	Síndica propietaria
Soto Umaña José Antonio	Síndico propietario
Álvarez Quesada Lorena	Síndico suplente
Castro Agüero Matilde Mayela	Síndica suplente
Chavarría Arias Sandi Pamela	Síndica suplente
Rodríguez Robles Ana Yibe	Síndica suplente
Valverde Guillén Marco Antonio	Síndico suplente
Villalobos Cruz Christian Alonso	Síndico suplente



## MIEMBROS AUSENTES

Chaves Ledezma Krisey

Regidora suplente

## LLEGADAS TARDÍAS

No hay.

Presidente: Sr. Alexis Montero Salas

Alcalde Municipal: Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza.

Secretario del Concejo Municipal: Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno

Asesores:

Lcdo. Sergio Jiménez Guevara

Lcdo. Carlos Mejías Arguedas

Lcdo. Rodolfo Golfín Leandro

Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena

Lcdo. Geanina Ureña Solano

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Realiza el saludo a todos los presentes. Se da inicio a las 7:10 pm.

Se procede con la oración a cargo de Señora Regidora Damaris Zumbado Vargas.

### Señora Regidora Adriana Villalobos Brenes

Solicita se cumpla el acuerdo tomado por todos el día 3 de mayo de iniciar las sesiones a las 7: 00 pm.

### Señor Presidente Alexis Montero Salas

Agradece las palabras, y hace ver que si se va iniciar a las 7 se debe llegar más temprano y a las 7:15 comprobar la asistencia.

## ORDEN DEL DÍA

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS:

- 1.1. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria número 18-2016 de martes 30 de agosto del 2016.



2. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE DE LA PRESIDENCIA:
  - 2.1. Juramentación de los Asesores del Concejo Municipal.
  - 2.2. Audiencia a la Asociación del Adulto Mayor Ensueños de Oro, Santa Ana: Presidenta: Marta Páez Pizarro.
  - 2.3. Atención denuncia de los vecinos del Raicero.
  - 2.4. Advertencia de la Auditoria interna MSA-AUI-06-012-2016.
  - 2.5. Vacaciones del auditor
  - 2.6. Avocar solicitud de la Cámara Santañena de Turismo para la realización del festival gastronómico.
  - 2.7. Amparo de Legalidad interpuesto por Grupo Triángulo Azul S.A Lcdo. Sergio Jiménez)
  - 2.8. Informe al Concejo Municipal sobre Resolución del Tribunal de Apelaciones en relación con medida cautelar que interpuso el señor Alcalde municipal contra este Concejo Municipal.
  - 2.9. Jerarquía impropia Tribunal Contencioso del Comité de Deportes y Recreación de Santa Ana (Lic. Jorge A. Fallas Moreno).
  - 2.10. Jerarquía impropia Tribunal Contencioso Corporación B L DOCE SANTA ANA S. A. (Asignado al Lcdo. Jorge A. Fallas Moreno y al Lic. Alvaro Rodríguez Mena).
  - 2.11. La Junta Pastoral de Salitral Solicitan permiso para la realización de un turno los días 21, 22, 23, 24 y 25 de septiembre y el sábado 1 de octubre con el Baile de la Polilla.
  - 2.12. La Presidencia Informa:
3. CORRESPONDENCIA.
4. INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS
5. INFORME E INICIATIVAS DEL ALCALDE MUNICIPAL
6. DICTÁMENES DE COMISIONES: si hay
  - 6.1. Comisión de Gobierno y Administración, dictamen # 12
7. INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.
  - 7.1. Mociones: si hay
  - 7.2. Asuntos varios

Corroborar el quórum: falta la regidora suplente Krissey Chaves Ledezma



## ARTÍCULO I.

### **1. 1 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°18-2016**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Se procede a dar lectura del acta Ordinaria N°18-2016 del martes 30 de agosto del 2016.  
Se somete a votación el acta 18-2106.

**ACUERDO NÚMERO UNO: APROBADO POR UNANIMIDAD. APROBAR EL ACTA ORDINARIA NÚMERO 18-2016 DE MARTES 30 DE AGOSTO DE 2016.**

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Solicita que se verifique la firma en la asistencia.

### **1. 2 LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08-2016**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Se procede a dar lectura del acta Extraordinaria N°08-2016 del jueves 18 de agosto del 2016.

Se somete a votación el acta 08-2106

**ACUERDO NÚMERO DOS: APROBADO POR UNANIMIDAD. APROBAR EL ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 08-2016 DE JUEVES 18 AGOSTO DE 2016.**

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.



## ARTÍCULO II.

### ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

#### Primero

##### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

##### 2.1 Juramentación de los Asesores del Concejo Municipal.

Expresa que va a esperar a la Lcda. Geanina que viene de camino para así hacer la juramentación de todos los asesores.

#### Segundo

##### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Expone el segundo punto.

##### 2.2 Audiencia a la Asociación del Adulto Mayor Ensueños de Oro, Santa Ana: Presidenta: Marta Páez Pizarro.

Llama a las personas de la Asociación de adultos mayores Sueños de Oro, representa la señora Marta Páez Pizarro para que realicen su intervención.

##### **Marta Páez Pizarro**

Expresa que se hacen presentes con la finalidad de exponer una inquietud que surge en dicha asociación. Señala algunos aspectos históricos de su persona así como de la asociación. Se tiene como proyecto lo que fue la construcción del edificio para un centro diurno para ancianos en Lindora. Se tienen aproximadamente 30 personas en listadas y otras quedaran en espera. Acompaña en la sesión Cristina Monge.

##### **Sra. Cristina Monge**

Expresa que los miembros de la asociación acudieron a ella, por temor a que la administración del centro diurno en Lindora fuera administrado bajo un proceso licitatorio y que las podía dejar en la indefensión. Indica que el proceso se llevó desde la oficina de vicealcalde de la administración anterior. El centro se hizo con los recursos que el IMAS dio a la Municipalidad de Santa Ana, pero la iniciativa nació en la asociación Sueños de Oro, ha sido ellos los que han estado al frente. Se aprobaron 150 millones para la construcción. Pero por la experiencia se tenía conciencia de la necesidad de equipar el



centro por lo que se solicitó permiso a FODESAF para hacer uso de 130 millones en la construcción y 20 millones para el equipamiento. Por lo que se le hace ver a ella, que ya el edificio está terminado pero sin equipamiento, lo cual podría retrasar la apertura. En cuanto a la asociación se fue fortaleciéndola para que pudieran asumir la administración del centro, esto con la integración de más miembros.

### **Marta Páez Pizarro**

Da lectura a las peticiones: Se acuerde de dar la administración del centro diurno a la asociación sueños de oro mediante un convenio con la Municipalidad. Ser invitados a la inauguración del centro. Que el centro sea equipado lo antes posible y no se deteriore. Reservar para el centro recursos económicos para el año entrante. Hacer mención honorífica a la primera presidenta que tuvo el grupo Marialuisa y dos personas más que ya murieron.

### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Expresa que sería la Administración la que define el que la asociación sean los garantes de dicho centro. Además que al escuchar las solicitudes le pareció oportuno si fuera posible que el Centro diurno que tiene como nombre Sueños de Oro se le pudiera agregar el nombre de Marialuisa Moya Granados. Hace ver que es una excitativa.

### **Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Expresa que el tema de adultos mayores le inspira y apasiona. Acoge en **moción** las peticiones presentadas en especial el tema del Convenio, con el fin de que sean atendidas y dar valor a la visita. En cuanto al tema de contenido económico ya es de conocimiento y está previsto. Solicita a los regidores se tomen las peticiones como una moción de su parte.

### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

En cuanto a la parte económica, la Comisión de Hacienda y Presupuesto lo analizara y, en lo que respecta a la figura del convenio que ha venido conversando se encargará el departamento legal. Expresa que su deseo es que se sientan acogidas en sus solicitudes.

### **Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Saluda a los presentes. Quiere dejar claro que de parte de la Administración no existe intención de que el centro sea administrado por otro ente. Se conoce ampliamente el proceso y a los miembros que han trabajado en ello.



El principio que se ha perseguido es el de mejorar la realidad de los adultos mayores. Hace ver que dentro de la administración de Laura Chinchilla existieron dos proyectos estrella los centros de cuidado de niños y la atención a adultos mayores, a raíz de eso se obtuvieron recursos para construcción de dos centros de cuidado infantil y dos centros para adultos mayores. Hace ver que es un camino difícil pero se ha ido logrando, días atrás se aprobó en el seno del concejo modificación presupuestaria para el equipamiento del dicho centro. En conversaciones con la directora del CONAPAN se buscó que otra red pudiera girar dineros para atender la administración. Señala en el tema de economía que en el presupuesto extraordinario del próximo año vendrá asignado un contenido presupuestario. En el tema de la administración se buscara que sea la asociación, tomando a consideración que se deben cumplir los requisitos. En cuanto a la invitación hace ver que no puede haber inauguración sin los miembros de la asociación. Se buscara la presencia de la Primera Dama para que se de en el mes de los adultos mayores. Expresa que cuenten con la Administración para seguir apoyando en lo que se pueda.

#### **Señora Regidora Yesenia Traña Castro**

Agradece las palabras y labor de los miembros de la asociación por no rendirse ante el proyecto.

#### **Tercero**

#### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

##### **2.3 Atención de la denuncia de los vecinos del raicero.**

Solicitan una reunión ante situaciones que se dan en la comunidad. **PARA SU DICTAMEN SE TRASLADA A LA COMISION DE GOBIERNOS Y ADMINSTRACION Y A LA COMISION DE ASUNTOS AMBIENTALES.**

#### **Señor Regidor Danny Ureña Marín**

Hace ver que los vecinos habían venido al Concejo a exponer la situación, pero destaca que le parece más conveniente que se traslade a la comisión de Seguridad, por otro lado el que se le dé una audiencia.

#### **Señor Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Aunque ya fue trasladado a comisiones, desea dejar claridad en la situación.

Existe un grupo de vecinos que se siga construyendo, y hace ver que esa propiedad la han ido vendiendo en derechos de 200 m<sup>2</sup>, por lo que tanto los denunciantes como los denunciados viven en la misma propiedad. La propiedad está ubicada en la zona

protectora de los cerros de Escazú y ahí solo se permite la construcción de una vivienda, se está llevando adelante un procedimiento para ejecutar la demolición.

El problema es que cuando se de ese proceso de demolición se van todos los que no tienen permiso, y las personas denunciantes están incluidos. En la actualidad por parte de la Municipalidad se hace o que esta al calce legal.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Le advierte al regidor Marín que cuando salga, solicite el permiso a la Presidencia.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Toma nota de la advertencia. Expresa que en algún momento se había conversado de ver la posibilidad de tener un listado de todos los casos que está atendiendo la Administración en cuanto a cuestiones legales.

**Cuarto**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Hace presentación del cuarto punto:

- 2.4 Memorial MSA-AUI-06-012-2016 de fecha 26 de agosto del 2016, remitido por el Sr. Lcdo. Mario Chan, con el que realiza una advertencia a la vicealcaldesa y la Presidencia del Concejo Municipal.

Señala el señor Presidente que por la extensión y complejidad del documento, se enviará por correo para que sea analizado y discutido en la próxima sesión, además **se le traslada a los señores Golfín y Mejía** para tener un criterio técnico.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

Indica que es oportuno hacer algunas observaciones sobre el documento. Expresa que ha visto cosas temerarias, inapropiadas e improcedentes, pero que la Auditoría se meta en proceso de contratación los asesores legales para un caso donde los mismos personeros tienen interés absolutamente directo, y que se hayan metido en medio de una contratación administrativa a ejercer una administración activa que la ley se los prohíbe, con todo respeto, indica Sibaja, están violando todos los principios del Control Interno, a continuación el señor Regidor Jose Ramón lee una serie de temas que son detallados en la advertencia.





Expresa que después de haber leído ya tiene una opinión y le parece una barbaridad lo que hace la Auditoria. Todavía más señala que con qué criterio advierten a la Vicealcaldesa en cuanto a la contratación ¿Cómo vienen a involucrarse en una contratación abierta y directamente en una contratación que le afecta en forma directa, y a ejercer una presión injusta e ilegal? Enfatiza que con todo respeto eso debe parar. Que tengan un interés que litiguen y lo hagan de buena manera, y si los tribunales le asisten con un fallo favorable, habrá que pagarles, pero que se use un puesto, como el de la Auditoria, para venir a presionar a la señora Vicealcaldesa, involucrarse como nunca lo ha visto. Continúa diciendo el señor regidor que le parece la cosa más horrorosa que ha visto en este lugar y sobre todo cuando tiene un interés directo ¿A dónde estuvieron ellos cuando había que declarar lesivo el acto? ¿Por qué no se preocuparon en ese momento? Porque tenían un interés directo. Dentro de lo que manifiesta el regidor Sibaja, pone el ejemplo de demanda y que sea el demandante el que escoja el abogado del demandado. En tal caso, la Auditoria tiene un interés directo y no se inhibió, sino que hacen uso abusivo de su condición de funcionarios de la Auditoria, y presionan no solamente a la Vicealcaldesa sino también al Concejo, con aseveraciones sin fundamento legal y análisis legal de lo que se está haciendo está bien hecho, con falencias de tipo legal en un documento muy largo con más defectos que otra cosa. Hace ver que no desea entrar en discusión sobre los aspectos legales del documento que es omiso en mucho y releva una muy pobre preparación en el tema de tipo legal. Lo que se discute acá, según lo dice Jose Ramón, es que se debe de respetar la dignidad de la Alcaldía como también la del Concejo. Así como también hace ver que, si se tiene que hacer una denuncia que sea puntual, con razonamientos y argumentos legales que le permitan, en su caso como regidor tomar conciencia. Pero que se use ese poder que se tiene violando todos los principios del Control Interno para venir a presionar y obtener un beneficio.

#### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Hace ver que se toma nota de lo expuesto por el Regidor Sibaja Montero, y reitera que se enviara el documento por correo para que sea leído y analizado para ser discutido en la próxima sesión, esperando también el contar con el análisis jurídico por parte de los Asesores Golfín y Mejía.

#### **Quinto**

#### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Presenta el quinto punto:



## 2.5 Vacaciones del auditor

Expone que el señor Auditor solicita el trámite de tres días de vacaciones legales, para los días 12, 16 y 19 de setiembre, esto porque los días 13 y 14 de setiembre estará presente en el Congreso Nacional e Fiscalización de la Contraloría General de la Republica, y solicita que se apruebe el recargo de funciones de esos 5 días a la Lcda. Ana Cecilia Diaz Ruiz.

Someta a votación la solicitud.

**ACUERDO TRES: DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: APROBAR LAS VACACIONES SOLICITADAS POR EL LIC. MARIO ALBERTO CHAN JIMÉNEZ, AUDITOR INTERNO, LOS DÍAS 12, 16, Y 19 DE SEPTIEMBRE, Y SU ASISTENCIA AL CONGRESO NACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. APROBAR EL RECARGADO DE FUNCIONES DURANTE ESTOS CINCO DÍAS EN LA LICENCIADA ANA CECILIA DÍAZ RUIZ.**

**A favor** los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío

Hace mención que se aprueba el recargo de los 5 días a la Licenciada Ana Cecilia Díaz Ruiz

## Sexto

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Presenta el punto seis:

## 2.6 Avocar solicitud de la Cámara Santaneña de Turismo para la realización del festival gastronómico.

Explica por qué se avoca la solicitud. Se extrae el documento de la calendarización de las fiestas, esto porque según CASATURIS que les urge se tome una decisión ya que según explican hay un promotor del evento de que si no tiene la fecha no dará el apoyo para el festival.

Hace lectura de la carta emanada por la Cámara de Turismo.



Hace ver que sale de la sala la compañera Señora Sindica Sandi Pamela Chavarría Arias. Expresa que primero va avocar, somete a votación el avocar. Solicita dispensa de trámite y somete a votación. En discusión.

**Señor Síndico Saymon Fernando Angulo Villalobos**

Indica que el pasado 27 de julio se tomó en Actas un acuerdo de nombrar una comisión que tendría a cargo todo ese tipo de solicitudes incluso iba a tener la potestad de elaborar un reglamento para la adjudicación de las fiestas, y expresa que no se ha tomado a consideración. Señala que en conversaciones con Nathalia, secretaria de comisiones, se ha consultado sobre la convocatoria de la comisión antes indicada, donde se le dijo que no procedía la creación de dicha comisión; sin embargo, según los asesores del Señor Saymon si procede ya que la comisión no es la organizadora de ciertas actividades simplemente la comisión tendría a cargo dar el aval si cumple con los criterios que solicitan las entidades que miran las actividades masivas en el Cantón. Hace ver que tomó la palabra, puesto que se quiere dar el acuerdo a esta solicitud cuando hay otras en cola y no se les ha dado la respectiva prioridad. Pone el ejemplo de las fiestas patronales en pozos que ya la solicitud tiene tiempo de haberse presentado y también tiene urgencia en que se le resuelva. Hace ver que no se ha presentado ninguna calendarización formal para evitar el choque de actividades, por lo que cree que es oportuno se considere el avala de dicha comisión.

**Señor Regidor José Daniel Córdoba Molina**

Agradece al señor Saymon traer el tema a colación, esto porque en las últimas sesiones se ha tocado el tema de poner a funcionar tanto la comisión que se creó en el acta 13, crear reglamento para actividades masivas; así como la del acta 15 para la calendarización de las actividades. Resalta que es bueno que la comisión de Gobierno tenga esa subcomisión para poder llevar al día todo este tipo de solicitudes, y poder así aprobar de la manera más acelerada. Hace ver que es necesario que esta comisión se active y que el Regidor Cesar, quien es el coordinador para la calendarización así como el regidor Luis Fernando para el reglamento deberían de trabajar muy de cerca. Señala que si existe problemas con la nomenclatura del a comisión, solicita alguno de los regidores propietarios someta a moción para subsanar el nombre y poder así iniciar labores. Tomar nota para los próximos años, que cuando se creen comisiones, se hagan con claridad en su nombre y objetivos.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

En cuanto al tema de los festejos, se siguen quedando pendientes, y si está en la comisión de gobierno solita que se aprueben lo más pronto, en el caso de las fiestas de pozos.



En cuanto a las comisiones que no han trabajado se había discutido tener el cronograma y que no se iba a laborar en paralelo hasta que eso no estuviera, no sabe si con la ayuda de Nathalia eso puede ser factible ya que las fechas se van manteniendo en el tiempo. Insiste en tres acciones: 1. Sacar los permisos pendientes. 2. Está en la disposición de colaborar con la redacción del reglamento. 3. Aterrizar el tema en próximas sesiones una vez que la comisión de Hacienda vuelva a su normalidad.

#### **Señora Regidora Norma Solís Gómez**

Hace ver que el problema de esa comisión es su nombre, ya que se llama comisión de festejos populares y no se puede llamar así. Además hace referencia al nombramiento de las dos comisiones acordadas en sesiones atrás, no como subcomisiones sino como comisiones, lideras una por Cesar Chavarria y otra por Luis Fernando Marin. Por otro lado, en una comisión de festejo no puede haber regidores, de lo contrario no se pueden reunir.

#### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Llama la atención a los presentes, de que si van a salir del salón se le indique, ya que se le llamo la atención en ese tema. Indica que se está avocando la calendarización del evento de la feria gastronómica, lo demás indica Montero, se puede discutir al final.

Somete a votación, ya fue sumamente discutido.

**ACUERDO CUATRO: AVOCADO DE COMISIÓN, CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO DE FORMA ÚNANIME Y EN FIRME: APROBAR LA SOLICITUD DE LA CÁMARA SANTANEÑA DE TURISMO, PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO FESTIVAL GASTRONÓMICO Y CULTURAL DE SANTA ANA 2017, LOS DÍAS 2, 3, 4 Y 5 DE MARZO DE 2017.**

**A favor** los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

#### **Séptimo**

#### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Presenta el séptimo punto.

2.7 Amparo de Legalidad interpuesto por Grupo Triángulo Azul S.A ( Lcdo.. Sergio Jiménez)

Hace ver que es un tema extenso por lo que se comisiona al señor Alvaro Mena y se coordina con la Secretaría.

Octavo

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Presenta el octavo punto.

2.8 Jerarquía Impropia, expediente n.º 16-006887-1027-CA-4 del Tribunal Contencioso Administrativo, por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana.

**Se comisiona al señor Lcdo. Jorge Fallas Moreno, Secretario del Concejo, para que conteste la audiencia del Tribunal Contencioso Administrativo.**

Noveno

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Presenta el noveno punto.

2.9 Jerarquía Impropia, expediente n.º 16-003448-1027-CA-8 del Tribunal Contencioso Administrativo, por la Corporación BL Doce de Santa Ana S.A.

**Se comisiona al señor Lcdo. Jorge Fallas Moreno, Secretario del Concejo Municipal, y al Lcdo. Álvaro Rodríguez Mena, Asesor Legal del Concejo, para que contesten la prevención indicada.**

Décimo

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Presenta el décimo punto.

2.10 Memorial de fecha 05 de setiembre del 2016, remitido por Sr. Manuel Eduardo Jimenez Angulo, representante de la Junta Pastoral de Salitral, filial de Salitral, remite oficio donde solicita permisos para la realización de un Turno en la celebración de la fiesta patronal los días 21, 22, 23, 24, 25 de setiembre y el sábado 01 de octubre con el Baile de la Polilla.

Acoge la solicitud como moción. Somete a dispensa. Unánime.



En discusión  
Somete a votación. Unánime y en firme.

**ACUERDO CINCO: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO A LA JUNTA PASTORAL DE SALITRAL, NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES, PARA LA REALIZACIÓN DEL TURNO, EN CELEBRACIÓN DE LA FIESTA PATRONAL, LOS DÍAS 21, 22, 23, 24 Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y EL SÁBADO PRIMERO DE OCTUBRE CON EL BAILE DE LA POLILLA.**

**A favor** los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

### Undécimo

**Señor Presidente Alexis Montero Salas informe sobre:**

2.11 Resolución N.º 350-2016 de la Sección Segunda del Tribunal de Apelaciones, Tribunal Contencioso Administrativo, Expediente No. 15-002269-1027-CA-3, de Gerardo Oviedo Espinoza contra el Concejo Municipal de Santa Ana.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

Resalta que si es sobre ese tema, eso está bajo el Principio de Confidencialidad y tendría que ser discutido como se ha hecho en otros temas. Esto, porque según hace ver el regidor Sibaja Montero, que el proceso no ha terminado y no se le puede quitar el velo de confidencialidad. Solicita un receso de 10 minutos a fin de ver el documento.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Explica que el abogado contratado por el Concejo para hacer frente a la demanda interpuesta por el señor Alcalde contra el Concejo, le remitió el vídeo con lo acontecido en la audiencia oral y pública ante el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, con una transcripción en físico del por tanto de la Resolución de ese Tribunal. Señala que es obligación de él como Presidente del Concejo, informar, toda vez que el Concejo es parte demandada en el presente asunto. Agrega que lo hace con la consideración y respeto que le merece el Alcalde municipal.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Se reanuda la sesión. Verifica el quórum.



**Señora Regidora Catherine Vanessa Mora Chavarría**

Expresa la señora Regidora Mora Chavarría, que lo planteado no es una Notificación. Según hace ver, ese término no se puede utilizar. Es una comunicación informal, sin firmar y que no tiene respaldo legal alguno. Indica que conste en actas su afirmación.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que se toma nota de lo referido por la regidora suplente Catherine Mora Chavarría.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

Hace ver que ellos revisaran la bitácora para ver a qué hora entro el Licenciado que trajo la resolución, van a dirigirse al Juzgado a ver a quién se le entrego el CD, ya que según denota el, no hay registro de que el señor haya venido a entregar el mamarracho que presentó, investigaran a fondo. Expresa que desean saber cómo es posible que llegue una cosa informal al Concejo antes de que sean notificadas incluso las partes y se presenta un CD, y todavía más, destaca el señor Sibaja, contiene una pésima interpretación jurídica. Hace ver que el Alcalde sigue trabajando.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que de las palabras expuestas por el regidor Sibaja Montero, también se toma nota.

Se llama al Alcalde municipal para que ingrese al salón de sesiones.

**ARTÍCULO III.**

**CORRESPONDENCIA.**

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Da inicio a la lectura de la correspondencia:

1. Memorial de fecha 26 de agosto del 2016, remitido por Sr. Hugo Daniel Ovares Delgado, Profesor Pensionado, Adjunta nota enviada a la Presidencia de la República sobre supuestas inconsistencias al progreso real del país y mecanismos de explotación desmedida al pueblo por parte de Autopistas del Sol. **PARA SU DICTAMEN TRASLÁDESE A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RINDA INFORME SOBRE EL TEMA DE LAS ACERAS.**
2. Memorial de fecha 29 de agosto del 2016, remitido por Sra. Carolina Guadamuz Ovares, vecina de San Rafael, Santa Ana. Solicita ayuda social por estar en una



difícil situación económica. **PARA SU DICTAMEN TRASLADÉSE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.**

3. Memorial de fecha 30 de agosto del 2016, remitido por la Sra. Lcda. Ileana Acuña Jarquín, Secretaria, Concejo Municipal, San José, remite el dictamen de la Procuraduría General de la República, relacionado con la consulta realizada por la Municipalidad de San José, si a la luz de lo estipulado en el Código Municipal, se puede remunerar más de una sesión ordinaria por semana. **SE INFORMA AL CONCEJO. SE TRASLADA A LOS REGIDORES POR CORREO.**

Hace lectura e indica que solo una vez por semana se puede remunerar el pago de sesión extraordinaria.

4. Memorial de fecha 30 de agosto del 2016, remitido Lcdo. Carlos Mejías Arguedas, Asesor, Concejo Municipal. Remite opinión de asesoría legal, referente al Nombramiento de un representante municipal para la Fundación Ciudades Hermanas.

Expresa que toma nota de las palabras del señor regidor Jose Ramón.

5. Memorial de fecha 31 de agosto del 2016, remitido Lcdo. Carlos Mejías Arguedas, Asesor, Concejo Municipal. Remite dictamen legal sobre el recurso de apelación que presentó el Comité de Vecinos del Condominio Parque Montaña del Sol de Santa Ana, dado la negativa que en su momento le dio el Concejo Municipal, ante la solicitud de instalar una caseta y una aguja en ese lugar para uso restringido de auto y peatones.

Le solicita a don Carlos Mejía explique los dos puntos mencionados.

#### **Lcdo. Carlos Mejías Arguedas**

En cuanto a la solicitud del representante de esta corporación en la Fundación es porque dentro de los requisitos formales de la ley de fundación establece que debe haber un representante del gobierno local del domicilio donde este la fundación, en este caso es Santa Ana. La intención de fondo es que el Gobierno Local es te informado de lo que hacen esas fundaciones, además hace ver que estas fundaciones reciben donaciones y esto no es excluyente para que sea la misma Municipalidad de Santa Ana la que pudiera acceder a esa ayuda. Esa es la relevancia de ese requisito. Hace ver que esto es un trámite meramente administrativo por parte del Colegio. En cuanto al recurso y que viene por medio de resolución del tribunal. En esta se anula el acuerdo que rechazo la gestión del





grupo y obliga a la Municipalidad de Santa Ana en resolución judicial firme se devuelva a la etapa del procedimiento donde el Concejo debe escuchar los agravios que presenta este grupo de vecinos. La anulación se dio porque no se dio el debido proceso, ya que no se escuchó en su momento al grupo, por lo que se deberá dar día y hora para dicha audiencia.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Desea referirse al tema a manera de consulta de si, deben enviar así una terna y de ahí elegir. En cuanto a la personería constitutiva de esta vencida y consulta si tuvo la oportunidad de ver ese detalle y ver si eso impedía o no el proceso de nombramiento.

**Lcdo. Carlos Mejías Arguedas**

Hace ver que cualquier actuación de una persona jurídica debe hacerse con su personería vigente, en este caso, es una cuestión más formal que sustancial pero también hace ver que vale la pregunta que hace el regidor ya que acá no necesariamente tiene que ser un empelado municipal para que haga dicha representación, puede designar el Concejo a un ciudadano de Santa Ana no municipal para que le represente ante la fundación, bajo el visto bueno.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

No entrara a una discusión legal, en cuanto a lo que se dijo de la terna, que no son resorte del Concejo, refieren al art. 13 del Código Municipal donde hace referencia a la forma de nombramiento. Partiendo de ellos hace una serie de preguntas según lo que indico el señor Marín en cuanto a la terna y personerías vigentes.

**Lcdo. Carlos Mejías Arguedas**

Hace ver que el señor regidor Jose Ramón lleva la razón en las apreciaciones que hace del tema, por lo que no existe ninguna normativa al Concejo en el nombramiento del representante ante la fundación. Recalca que no es un asunto que requiera discusión, ya que es mero trámite.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Expresa que se tomará el acuerdo sobre el representante en la próxima sesión. Además insta a la señora regidora Norma, a que indique cuando sale del salón.

**Lcdo. Carlos Mejías Arguedas:**

Sobre el tema, es un asunto judicial y ordena retrotraer el procedimiento y traer el asunto a la etapa donde el grupo de vecinos debe comparecer ante el Honorable Concejo a expresar los agravios, alegatos que estimen pertinentes en cuanto a la colocación de la



aguja como la caseta. Refiere que acatando lo que dice la resolución hacer un comunicado y advertir a los recurrentes que para tal día y hora serán recibidos en el Concejo. Se deben escuchar para cerrar el procedimiento y con ello se abre la escalerilla recursiva nuevamente, siendo el mismo Tribunal el que resuelva el fondo.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

Señala que el Concejo debería tomar un acuerdo para dar cumplimiento a la Resolución. Somete a dispensa. En discusión. Suficiente discutida. Somete a votación.

**ACUERDO SEIS: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO DE FORMA CALIFICADA Y EN FIRME: ACOGER EL DICTAMEN LEGAL VERTIDO POR EL LIC. CARLOS L. MEJÍAS, ASESOR LEGAL, SOBRE EL TEMA DEL RECURSO DE APELACION QUE PRESENTÓ EL COMITÉ DE VECINOS DEL CONDOMINIO PARQUE MONTAÑA DEL SOL DE SANTA ANA.**

A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío. No votó: Luis Fernando Marín Guerrero

6. Memorial de fecha 24 de agosto del 2016, remitido Junta de Padres de Familia, Equipo de Natación Santa Ana. Solicitan colaboración económica para el pago de tiquetes aéreos de la delegación de atletas de natación (23 atletas y 2 personas del cuerpo técnico) para asistir al torneo internacional Delfines del Naco en República Dominicana, 23 al 28 de noviembre. **PARA SU DICTAMEN TRASLADASE A LA COMITÉ DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE SANTA ANA.**
7. Memorial de fecha 31 de agosto del 2016, remitido por el Lcdo. Lcdo. Mario Chan Jiménez, Auditoría Interna. Presenta aclaración en relación con el Congreso Latinoamericana de Auditoría Interna, a realizarse en República Dominicana.

Recuerda que las fechas estaban cruzadas, él solicita el permiso para el 16 y 19 de octubre, es una capacitación en el exterior. Solicita se avoque el tema, solo dos votos. Le parece de mal gusto que si se van a enviar a gente a capacitarse al exterior, también el auditor tiene derecho a que se le permita asistir a capacitaciones. Hacer ver que si la posición es tal, le parece que entonces se debe comenzar a bloquear el tema de las



invitaciones. No es un tema de sacarse al clavo. Somete a avocar, se tienen 3 votos, 4 en contra. Se rechaza.

8. Memorial de fecha 01 de setiembre del 2016, remitido por el Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza, Alcalde Municipal. Remite oficio donde entrega a la Contraloría General de la República el Informe de Gestión de Recolección de Residuos Sólidos, aunado a las acciones de mejora proyectadas al año 2020. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES.**
9. Memorial de fecha 02 de setiembre del 2016, remitido por Sr. Geovanni Badilla Mora, Representante, Junta de Vecinos, Salitral. Solicitan ayuda para llevar a cabo un proyecto de electrificación pública en beneficio de su comunidad, ubicada 100 m este de la antigua Guardia Rural de Salitral, calle de lastre mano derecha del puente. **PARA SU DICTAMEN TRASLADESE A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**
10. Memorial de fecha 01 de setiembre del 2016, remitido por la. Lcda. Sylvia Bejarano Ramírez. Contesta prevención de la Proveduría sobre plazo de vigencia de oferta sobre contratación de servicios profesionales para atención de reclamos sobre el 2 de anualidades. **SE TOMA NOTA**

## ARTÍCULO IV.

### INICIATIVA DE LOS SÍNDICOS

#### 1. Señor Síndico José Antonio Soto Umaña

Hace referencia a la nota que se presentó el Sr. Geovanni Badilla Mora, hace ver que son familias que la ha pulseado mucho, son familias de bajos recursos, y expresa que ojala se le pudiera hacer un trámite expedito. Ya que estando a 15 minutos de san Jose, y que todavía hayan casos de familias sin electricidad es vergonzoso.

#### 2. Señora Síndica Zaida Victoria Mendoza Mena

Propone para la próxima sesión por el tema del 15 setiembre, si se puede dedicar un punto en la agenda para lo que es la celebración de la independencia. Se le ocurre se podría invitar un estudiante para que haga una reseña o bien una presentación artística de algún baile folclórico y ella se compromete a traer un platillo típico para ese día.



**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Expresa que en asuntos de presidencia el acoge el tema. Y que si el señor Luis Fernando podría cooperar con la búsqueda de algún estudiante, se le agradece.

**Señora Síndica Ana Yibe Rodríguez Robles**

Ofrece participación por parte de un grupo de preescolar. Y propone que los miembros traigan algo alusivo a los colores patrios.

**3. Señor Síndico Guido Chinchilla Ramírez**

Externa la preocupación de los vecinos de Pozos por el trabajo que se está haciendo en el túnel, es evidente que no va haber acera, y la preocupación estriba en el tránsito de los niños hacia la escuela. Consulta a alcalde que se puede hacer con la empresa y que den la explicación de ello.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Anudado a lo expresado por el señor sindico, desea recordar que existe una moción presentada que no se votó y quedo en comisión, para que se tome en cuenta que los efectos de esto se vienen se discutiendo desde tiempo atrás y sin una solución. De ser posible se dé tramite urgente.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que retoma el tema de la juramentación de los asesores legales, a los que solicita se hagan presentes. Son juramentados puesto fungen una función importante. Solicita alcen su mano derecha, y realiza lectura del juramento.

## ARTÍCULO V.

### INFORME E INICIATIVAS DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

#### Primero

**Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Externa que serán dos temas presentados por su persona y otros tres por doña Laura, de los cuales él se recusa por ser el tema del 2 %.

1. Dictamen de la Comisión de Compras N.º10-2016, LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2016LA-000009-01 SUMINISTRO DE



## **MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE SALITRAL.**

Indica el señor Alcalde que se recomienda que se asigne a la a la compañía CONSTRUCTORA HERNÁNDEZ Y MARTINS, S.A., por un monto de veintiséis millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos colones exactos. Luego hace una descripción detallada de los otros oferentes.

### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Se dispensa. Unánime

En discusión.

Somete a votación.

**ACUERDO SIETE: CON DISPENSA DE TRÁMITE, APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME: AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN ADJUDICAR EL SIGUIENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: LICITACIÓN ABREVIADA NÚMERO 2016LA-000009-01 SUMINISTRO DE MATERIALES Y MANO DE OBRA PARA CANALIZACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE SALITRAL, A LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA HERNÁNDEZ Y MARTINS, S.A., POR UN MONTO DE VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS COLONES EXACTOS. DE CONFORMIDAD CON EL INFORME TÉCNICO, DICHA OFERTA CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE TRATO, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA DEL ACTO.**

**A favor** los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.

### **Segundo**

#### **Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

2. Memorial con oficio MSA-GAD-PRV-01-063-16 de fecha 06 de setiembre del 2016, remitido por Sra. Lcda. Maria Perez Angulo, encargada Proveeduría, y presentado por el señor Alcalde Gerardo Oviedo, oficio con el que se presenta el



Dictamen de la Comisión de Compras N.º11-2016, Licitación Pública N.º2016LP-000002-01 Para COMPRA DE TERRENO PARA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DIURNO PARA ADULTOS MAYORES.

Se recomienda se declares infructuoso. Explica que lo que se tiene para comprar el terreno por parte de la Municipalidad son 246 millones. Expresa que desea no se declare infructuoso aun, sino que se envíe a una Comisión para que se analice y realizar consulta a FODESAF para cancelar la parte de construcción con el dinero que tiene la Municipalidad que son 160 millones.

La otra opción es declararlo infructuoso.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Consulta que si los avalúos realizados se encuentran los márgenes contra del precio propuesto, y lo otro, es que no está de acuerdo que se siga esperando, por ello ve bueno que se pase a la Comisión y que ésta permita hacer un enlace para que los dineros disponibles se ajusten y el proceso de la remodelación sea más expedito.

**Señora Regidora Norma Solís Gómez**

Consulta que si es necesario enviarlo a una comisión, o si es posible instruir a la Administración para que busque los dineros.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Señala que se traslada a la comisión de Gobierno y Administración.

**Alcalde Gerardo Oviedo Espinoza**

Con la propuesta de la regidora se tendrían dos opciones hace ver el Alcalde; una de ellas es que se podría revisar si presupuestariamente se podría tener un contenido económico; y otro es enviar la consulta a FODESAF para que no se pierda la oportunidad.

**Señora Regidora Norma Solís Gómez**

Expresa que se acaban e juramentar 5 abogados, si estos podrían ver el documento y emitir un criterio. Ella hace ver que no quiere que esto se deje ir.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Se compromete junto con su asesor, el señor Golfín a revisar el tema el lunes.

Tercero

**Señora Vice Alcaldesa Laura Carmiol Torres**



3. Memorial con oficio MSA-Alc-Vice-01-071-2016 de fecha 06 de setiembre del 2016, remitido por Sra. Laura Carmiol Torres, Vicealcaldesa. Remite solicitud para que se autorice a la Administración, contratar de forma directa a BDS Asesores Jurídicos S.A. para que atienda los 4 procesos de demanda nuevos.

**Vicealcaldesa Msc. Laura Carmiol Torres**

Expone el tema de la contratación de los abogados en torno a las 4 demandas nuevas en el del 2%. Y hace ver que quedan 6 demandas más en espera. Todo ello lo hace a tenor del art. 13 de la Ley de Contratación Administrativa inciso F.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Se da un receso de 5 minutos para ponerse de acuerdo entre regidores.  
Se reanuda sesión a las 9:40pm

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

Acoge como moción la solicitud que hace la señora Vicealcaldesa.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Somete a dispensa. 4 votos en contra, 3 a favor, se rechaza, **se traslada a comisión de Jurídicos.**

**Vicealcaldesa Msc. Laura Carmiol Torres**

Como Administración hace ver que el plazo está corriendo para contestar la demanda. Con ello salvaría responsabilidad en la contestación de las demandas.

**Cuarto**

**Vicealcaldesa Msc. Laura Carmiol Torres**

Presenta la siguiente solicitud.

4. Memorial con oficio MSA-GFT-PRE-01-050-2016 de fecha 06 de setiembre del 2016, remitido por Sra. Lcda. Rebeca Vasquez Herrera, encarda de presupuesto, y presentada por la Vicealcaldesa Laura Carmiol Torres. Remite Modificación Presupuestaria 04-2016 por un monto de ¢ 9, 330,000.00 para hacerle frente a la demanda del 2%.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Indica que se **traslada a la Comisión de Hacienda y presupuesto.**



## ARTÍCULO VI.

### DICTÁMENES DE COMISIONES.

#### *6.1 Comisión de Asuntos Sociales, dictámenes 56- 64*

#### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Se le indica al señor Alcalde que ya puede pasar al Concejo.  
Somete a votación los dictámenes # 56-64

MSA-SCM-SEC-01-111-2016

### COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES

Miércoles 31 de agosto de 2016

Hora inicio: 9:00 a.m.

Hora finalización: 10:10 a.m.

#### Asistentes:

- Sra. Cinthia Salazar Zamora - Coordinadora Suplente
- Sra. Adriana Villalobos Brenes – Regidora Propietaria

#### Asesores:

- Sra. Milena Blen Alvarado

#### Invitados:

- Lcda. Sofía Mena Chavarría - Vulnerabilidad y Riesgo Social

#### Agenda:

1. Memorial de la Sra. Saira Sánchez Fajardo, cédula 8-0097-0957, dirección: Uruca, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 288 del 10 de noviembre de 2015.
2. Memorial de la Sra. Ada María del Carmen Serrano Vega, cédula 1-0591-0383, dirección: Centro, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 308 del 29 de marzo de 2016.
3. Memorial de la Sra. Hellen Patricia Martínez Chacón, cédula 1-1005-0650, dirección: Uruca, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 304 del 01 de marzo de 2016.
4. Memorial de la Sra. Nellys Aleyda García López, documento de identidad 155819051712, dirección: Uruca, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 14 del 03 de agosto de 2016.





5. Memorial de la Sra. Nicolasa Poveda Mejía, documento de identidad 1558049075074, dirección: Centro, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 77 del 01 de marzo de 2016.
6. Memorial del Sr. Luis Guillermo de Jesús Cerdas Mesén, cédula 1-0739-0803, dirección: Centro, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 311 del 19 de abril de 2016.
7. Memorial de la Sra. Olga Martha Hidalgo Cubillo, cédula 1-0459-0902, dirección: Centro, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 13 del 27 de julio de 2016.
8. Memorial de la Sra. Yendry Fabiana Jiménez Torres, cédula 6-0416-0656, dirección: Brasil, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 11 del 12 de julio de 2016.
9. Memorial de la Sra. Tatiana Quesada Ruiz, documento de identidad 155822282020, dirección: Salitral, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 308 del 29 de marzo de 2016.

#### **Dictamen n.º56**

1. Memorial de la Sra. Saira Sánchez Fajardo, cédula 8-0097-0957, dirección: Uruca, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 288 del 10 de noviembre de 2015. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que necesita apoyo para la instalación de la tubería, realizar la instalación de un ramal para agua potable donde reside.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. Saira Sánchez Fajardo, cédula 8-0097-0957, por un monto de ¢100.000 (cien mil colones), en cheque a nombre de la interesada, por concepto de compra de tubería, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la familia así como para salvaguardar la salud de los menores del grupo familiar.

#### **Dictamen n.º57**

2. Memorial de la Sra. Ada María del Carmen Serrano Vega, cédula 1-0591-0383, dirección: Centro, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 308 del 29 de marzo de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere apoyo para el joven John Stiff Salazar Suárez, quien argumenta está a su cargo desde que era un bebe, pues su progenitora se encuentra privada de libertad desde hace más de dos décadas. El joven presenta discapacidad y dado que no cuenta con ningún ingreso, recientemente realizó gestiones para pensión del régimen no contributivo, pero le fue negada.



La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal NO brindar apoyo a la Sra. Ada María del Carmen Serrano Vega, ya que no se identifica situación de infortunio y por lo tanto no cumple con el Reglamento de Ayudas Temporales en Caso de Desgracia o Infortunio, Artículo #3.

### **Dictamen n.º58**

3. Memorial de la Sra. Hellen Patricia Martínez Chacón, cédula 1-1005-0650, dirección: Uruca, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 304 del 01 de marzo de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere construir un apartamento en propiedad de su progenitora, la señora Elvia Chacón.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

- a. Brindar apoyo económico a la Sra. Hellen Patricia Martínez Chacón, cédula 1-1005-0650, por un monto de ¢20.000 (veinte mil colones) mensuales, por un periodo de tres meses, por medio de transferencia, a nombre de la interesada, por concepto de apoyo estudiantil; lo anterior con el objetivo de que el menor Justin José Ávila Martínez no abandone su programa educativo.
- b. Trasladar el caso a la Administración con el objetivo de que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social supervise la utilización del dinero y brinde tratamiento al caso según los criterios establecidos en el Programa de Becas Municipales.

### **Dictamen n.º59**

4. Memorial de la Sra. Nellys Aleyda García López, documento de identidad 155819051712, dirección: Uruca, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 14 del 03 de agosto de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que su progenitora, la Sra. Emilia Cerdas López ha sido diagnosticada con cáncer de estómago en etapa terminal.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

- a. Brindar apoyo económico a la Sra. Nellys Aleyda García López, por un monto de ¢60.000 (sesenta mil colones) mensuales, por un período de seis meses, por concepto de alimentación; los víveres deberán ser comprados por la Administración, según la lista proporcionada por la Licenciada Sofía Mena



Chavarría y los mismos deben ser entregados en el domicilio de la Sra. García López.

- b. Brindar apoyo económico a la Sra. Nellys Aleyda García López, por un monto de ¢60.000 (sesenta mil colones), en cheque a nombre de la interesada, por concepto de gastos médicos, para su progenitora, la Sra. Emilia Cerdas López.
- c. Brindar apoyo a la Sra. Nellys Aleyda García López, por medio de una ayuda funeraria, por un monto de ¢200.000 (Doscientos mil colones), tramitado por medio de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social.

### **Dictamen n.º60**

5. Memorial de la Sra. Nicolasa Poveda Mejía, documento de identidad 1558049075074, dirección: Centro, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 77 del 01 de marzo de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere apoyo para su hijo José Andrey Matamoros Poveda, quien es un joven con discapacidad que cursa estudios en el área de Prevocacional del colegio de Santa Ana.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

- a. Brindar apoyo económico a la Sra. Nicolasa Poveda Mejía, documento de identidad 1558049075074, por un monto de ¢20.000 (veinte mil colones) mensuales, por un periodo de tres meses, por medio de transferencia, a nombre de la interesada, por concepto de apoyo estudiantil; lo anterior con el objetivo de que el menor José Andrey Matamoros Poveda no abandone su programa educativo.
- b. Trasladar el caso a la Administración con el objetivo de que la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social supervise la utilización del dinero y brinde tratamiento al caso según los criterios establecidos en el Programa de Becas Municipales.

### **Dictamen n.º61**

6. Memorial del Sr. Luis Guillermo de Jesús Cerdas Mesén, cédula 1-0739-0803, dirección: Centro, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 311 del 19 de abril de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que manifiesta enfrenta difícil situación económica, a causa de diversas situaciones que ha padecido en los últimos años. Primeramente el fallecimiento de su compañera, el deterioro en su

salud y por último su situación de desempleo. La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico al Sr. Luis Guillermo de Jesús Cerdas Mesén, cédula 1-0739-0803, por un monto de ¢30.000 (treinta mil colones) mensuales, por un período de cuatro meses, por concepto de alimentación; los víveres deberán ser comprados por la Administración, según la lista proporcionada por la Licenciada Sofía Mena Chavarría y los mismos deben ser entregados en el domicilio del Sr. Cerdas Mesén.

### **Dictamen n.º62**

7. Memorial de la Sra. Olga Martha Hidalgo Cubillo, cédula 1-0459-0902, dirección: Centro, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 13 del 27 de julio de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que requiere una solución de vivienda.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. Olga Martha Hidalgo Cubillo, por un monto de ¢60.000 (sesenta mil colones) mensuales, por un período de tres meses, por concepto de alimentación; los víveres deberán ser comprados por la Administración, según la lista proporcionada por la Licenciada Sofía Mena Chavarría y los mismos deben ser entregados en el domicilio de la Sra. Hidalgo Cubillo.

### **Dictamen n.º63**

8. Memorial de la Sra. Yendry Fabiana Jiménez Torres, cédula 6-0416-0656, dirección: Brasil, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 11 del 12 de julio de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que el pasado 08 de julio del corriente, la casa de su madre sufrió afectación ante la inundación provocada por el desbordamiento de una alcantarilla en su comunidad.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal:

- a. Brindar apoyo económico a la Sra. Yendry Fabiana Jiménez Torres, cédula 6-0416-0656, por un monto de ¢100.000 (cien mil colones), en cheque a nombre de la interesada, por concepto de enceres domésticos, para reponer las pérdidas ocasionadas por el infortunio que atravesó.
- b. Trasladar el caso a la Administración para que la Gestión de Inversiones y Obras realice una visita en la zona y remita un informe con opciones de mejora para que no se vuelva a dar el desbordamiento de la alcantarilla.

### **Dictamen n.º64**



9. Memorial de la Sra. Tatiana Quesada Ruiz, documento de identidad 155822282020, dirección: Salitral, Santa Ana, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 308 del 29 de marzo de 2016. Asunto: Solicitud de apoyo al programa de ayudas temporales en casos de infortunio, debido a que está atravesando una difícil situación familiar y económica.

La Comisión de Asuntos Sociales recomienda al Concejo Municipal, brindar apoyo económico a la Sra. Tatiana Quesada Ruíz, por un monto de ¢60.000 (sesenta mil colones) mensuales, por un período de seis meses, por concepto de alimentación; los víveres deberán ser comprados por la Administración, según la lista proporcionada por la Licenciada Sofía Mena Chavarría y los mismos deben ser entregados en el domicilio de la Sra. Quesada Ruíz.

**NOTA:**

La Comisión de Asuntos Sociales comunica al Concejo Municipal que todos los casos cuentan con la recomendación técnica de la Licda. Sofía Mena Chavarría funcionaria de la Unidad de Vulnerabilidad y Riesgo Social.

***Licda. Sofía Mena Chavarría***  
***Cod. 1673***

**Cinthia Salazar Zamora**  
**Coordinadora Suplente**

**Nathalia Mora Delgado**  
**Secretaria de Comisiones**

**ACUERDO OCHO: APROBADO DE FORMA UNÁNIME Y EN FIRME:  
ACOGER LOS DICTÁMENES 56 A LOS 64 DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS  
SOCIALES:**

**8.1 BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SEÑORA SAIRA SÁNCHEZ  
FAJARDO, CÉDULA 8-0097-0957, POR UN MONTO DE CIEN MIL COLONES,  
EN CHEQUE A NOMBRE DE LA INTERESADA, POR CONCEPTO DE  
COMPRA DE TUBERÍA, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA CALIDAD DE  
VIDA DE LA FAMILIA ASÍ SALVAGUARDAR LA SALUD DE LOS MENORES  
DEL GRUPO FAMILIAR.**

**8.2 NO BRINDAR APOYO A LA SEÑORA ADA MARIA DEL CARMEN  
SERRANO VEGA, YA QUE NO SE IDENTIFICA SITUACIÓN DE**



**INFORTUNIO Y POR LO TANTO NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO DE AYUDAS TEMPORALES EN CASO DE DESGRACIA O INFORTUNIO, ARTÍCULO 3.**

**8.3.1. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. HELLEN PATRICIA MARTÍNEZ CHACÓN, CÉDULA 1-1005-0650, POR UN MONTO DE €20.000 (VEINTE MIL COLONES) MENSUALES, POR UN PERIODO DE TRES MESES, POR MEDIO DE TRANSFERENCIA, A NOMBRE DE LA INTERESADA, POR CONCEPTO DE APOYO ESTUDIANTIL; LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE QUE EL MENOR JUSTIN JOSÉ ÁVILA MARTÍNEZ NO ABANDONE SU PROGRAMA EDUCATIVO.**

**8.3.2. TRASLADAR EL CASO A LA ADMINISTRACIÓN CON EL OBJETIVO DE QUE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL SUPERVISE LA UTILIZACIÓN DEL DINERO Y BRINDE TRATAMIENTO AL CASO SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES.**

**8.4.1. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. NELLYS ALEYDA GARCÍA LÓPEZ, POR UN MONTO DE €60.000 (SESENTA MIL COLONES) MENSUALES, POR UN PERÍODO DE SEIS MESES, POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN; LOS VÍVERES DEBERÁN SER COMPRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN LA LISTA PROPORCIONADA POR LA LICENCIADA SOFÍA MENA CHAVARRÍA Y LOS MISMOS DEBEN SER ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DE LA SRA. GARCÍA LÓPEZ.**

**8.4.2. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. NELLYS ALEYDA GARCÍA LÓPEZ, POR UN MONTO DE €60.000 (SESENTA MIL COLONES), EN CHEQUE A NOMBRE DE LA INTERESADA, POR CONCEPTO DE GASTOS MÉDICOS, PARA SU PROGENITORA, LA SRA. EMILIA CERDAS LÓPEZ.**

**8.4.3. BRINDAR APOYO A LA SRA. NELLYS ALEYDA GARCÍA LÓPEZ, POR MEDIO DE UNA AYUDA FUNERARIA, POR UN MONTO DE €200.000 (DOSCIENTOS MIL COLONES), TRAMITADO POR MEDIO DE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL.**

**8.5.1. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. NICOLASA POVEDA MEJÍA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD 1558049075074, POR UN MONTO DE €20.000 (VEINTE MIL COLONES) MENSUALES, POR UN PERIODO DE TRES**



**MESES, POR MEDIO DE TRANSFERENCIA, A NOMBRE DE LA INTERESADA, POR CONCEPTO DE APOYO ESTUDIANTIL; LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE QUE EL MENOR JOSÉ ANDREY MATAMOROS POVEDA NO ABANDONE SU PROGRAMA EDUCATIVO.**

**8.5.2. TRASLADAR EL CASO A LA ADMINISTRACIÓN CON EL OBJETIVO DE QUE LA UNIDAD DE VULNERABILIDAD Y RIESGO SOCIAL SUPERVISE LA UTILIZACIÓN DEL DINERO Y BRINDE TRATAMIENTO AL CASO SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE BECAS MUNICIPALES.**

**8.6. BRINDAR APOYO ECONÓMICO AL SR. LUIS GUILLERMO DE JESÚS CERDAS MESÉN, CÉDULA 1-0739-0803, POR UN MONTO DE €30.000 (TREINTA MIL COLONES) MENSUALES, POR UN PERÍODO DE CUATRO MESES, POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN; LOS VÍVERES DEBERÁN SER COMPRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN LA LISTA PROPORCIONADA POR LA LICENCIADA SOFÍA MENA CHAVARRÍA Y LOS MISMOS DEBEN SER ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DEL SR. CERDAS MESÉN.**

**8.7. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SEÑORA OLGA MARTHA HIDALGO CUBILLO, POR UN MONTO DE SESENTA MIL COLONES MENSUALES, POR UN PERÍODO DE TRES MESES, POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN. LOS VÍVERES DEBERÁN SER COMPRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN LA LISTA PROPORCIONADA POR LA LICENCIADA SOFIA MENA CHAVARRÍA Y LOS MISMOS DEBEN ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DE LA SEÑORA HIDALGO CUBILLO.**

**8.8.1. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SRA. YENDRY FABIANA JIMÉNEZ TORRES, CÉDULA 6-0416-0656, POR UN MONTO DE €100.000 (CIEN MIL COLONES), EN CHEQUE A NOMBRE DE LA INTERESADA, POR CONCEPTO DE ENCERES DOMÉSTICOS, PARA REPONER LAS PÉRDIDAS OCASIONADAS POR EL INFORTUNIO QUE ATRAVESÓ.**

**8.8.2. TRASLADAR EL CASO A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA GESTIÓN DE INVERSIONES Y OBRAS REALICE UNA VISITA EN LA ZONA Y REMITA UN INFORME CON OPCIONES DE MEJORA PARA QUE NO SE VUELVA A DAR EL DESBORDAMIENTO DE LA ALCANTARILLA.**



**8.9. BRINDAR APOYO ECONÓMICO A LA SEÑORA TATIANA QUESADA RUIZ, POR UN MONTO DE SESENTA MIL COLONES, POR UN PERÍODO DE SEIS MESES, POR CONCEPTO DE ALIMENTACIÓN. LOS VÍVERES DEBERAN SER COMPRADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SEGÚN LA LISTA PROPORCIONADA POR LA LICENCIADA SOFIA MENA CHAVARRÍA, Y ENTREGADOS EN EL DOMICILIO DE LA SEÑORA QUESADA RUIZ.**

**A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.**

**A favor los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, Luis Fernando Marín Guerrero, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío.**

#### ***6.2 Comisión de Plan Regulador, dictamen # 1***

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**  
Somete a votación el dictamen # 01

MSA-SCM-SEC-01-110-2016

### **COMISIÓN DE ESPECIAL DE PLAN REGULADOR**

Lunes 29 de agosto de 2016  
Hora inicio: 5:00 p.m.  
Hora finalización: 6:15 p.m.

#### **Asistentes:**

- Sr. Alexis Montero Salas - Coordinador
- Sr. César Chavarría Saborío - Regidor Propietario
- Sr. José Antonio Soto Umaña - Síndico Propietario
- Lcdo. Gerardo Oviedo Espinoza - Alcalde Municipal
- Msc. Laura Carniol Torres - Vice Alcaldesa Municipal





**Asesores:**

- Sr. Rodolfo Golfín Leandro
- Sr. Oswaldo Ceballos Salazar

**Invitados:**

- Sra. Karla Zamora Aguilar - Regidora Propietaria
- Sra. Norma Solís Gómez - Regidora Propietaria
- Lcdo. Luis Álvaro Rodríguez Mena - Asesor Legal PAC
- Lcdo. Sergio Jiménez Guevara - Asesor Legal PLN
- Lcda. Andrea Robles Álvarez - Asesoría Legal Municipal
- Sr. Francisco Urcuyo Cháves
- Sr. Ronald Valverde Vargas

**Agenda:**

1. Memorial de los señores Carlos Herrera Echeverría, Linda Vista Un Ángel S.A. y Carlos A. Herrera Bisbal, CPE Desarrollo S.A., conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 07 del 14 de junio de 2016.
2. Memorial del Sr. Carlos Herrera Echeverría, Montaña Paraíso Veintiún Estrellas S.A., conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 07 del 14 de junio de 2016.
3. Memorial del Sr. Carlos Herrera Echeverría, Mirador Las Terrazas S.A., conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 07 del 14 de junio de 2016.
4. Memorial del Sr. Rafael Sequeira Ramírez, Presidente de la Junta Administradora del Condominio Ecoresidencial Villa Real, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria n.º 05 del 23 de junio de 2016.

**Dictamen n.º 01**

1. Memorial de los señores Carlos Herrera Echeverría, Linda Vista Un Ángel S.A. y Carlos A. Herrera Bisbal, CPE Desarrollo S.A., conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 07 del 14 de junio de 2016. Asunto: Presentan formal oposición a la propuesta del Plan Regulador en lo que afecta a la finca n.º 1-656767 derechos del 001-022. Se adjunta el plano original número SJ-1699516-2016.



2. Memorial del Sr. Carlos Herrera Echeverría, Montaña Paraíso Veintiún Estrellas S.A., conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 07 del 14 de junio de 2016. Asunto: Presenta formal oposición a la propuesta del Plan Regulador que afecta a las fincas colindantes e identificadas con Folio Real 1-128915-000 y 1-219702-000, entre otras.
3. Memorial del Sr. Carlos Herrera Echeverría, Mirador Las Terrazas S.A., conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria n.º 07 del 14 de junio de 2016. Asunto: Presenta formal oposición a la propuesta del Plan Regulador en lo que afecta a la finca número 1-656768-000. Se adjunta plano original número SJ-1699520-2013.
4. Memorial del Sr. Rafael Sequeira Ramírez, Presidente de la Junta Administradora del Condominio Ecoresidencial Villa Real, conocido por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria n.º 05 del 23 de junio de 2016. Asunto: Solicita audiencia con la Comisión Especial de Plan Regulador, para conocer cuál será el tratamiento que el nuevo plan regulador dará a la zona que se encuentran ubicados.

La Comisión Especial de Plan Regulador recomienda al Concejo Municipal que todas las solicitudes de audiencia así como las observaciones u objeciones al Plan Regulador recibidas hasta el momento y las que se reciban en el futuro previo a la audiencia serán todas postergadas para analizar en la Audiencia Pública.

**Alexis Montero Salas**  
Coordinador

**Nathalia Mora Delgado**  
Secretaria de Comisiones

**ACUERDO NUEVE: APROBADO POR MAYORÍA CALIFICA Y EN FIRME: ACORDAR QUE TODAS LAS SOLICITUDES DE AUDIENCIA, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES U OBJECCIONES AL PLAN REGULADOR, RECIBIDAS HASTA EL MOMENTO, Y LAS QUE SE RECIBAN A FUTURO, PREVIO A LA AUDIENCIA, SERÁN TODAS POSTERGADAS PARA ANALIZAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA.**

**A favor** los regidores: Karla Zamora Aguilar, Adriana Villalobos Brenes, Norma Solís Gómez, Alexis Montero Salas, José Ramón Sibaja Montero, César Julio Chavarría Saborío. **No votó:** Luis Fernando Marín Guerrero.



## ARTÍCULO VII.

### INICIATIVAS DE LOS REGIDORES.

#### **7.1 Mociones:**

##### **7.1.1 Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

A continuación se transcribe la Moción.

#### MOCIÓN:

1. Considerando que el Salario Escolar, consiste en un ajuste adicional, para los servidores activos, al aumento de salarios por costo de vida otorgado a partir del 1º de julio de 1994, y será un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa, en el mes de enero de cada año.
2. Considerando que el pago de salario escolar debe efectuarse dentro de los parámetros establecidos en los Decretos Ejecutivos 23495-MTSS y 23907-H
3. Que mediante nota de la Asesoría Legal de la Municipalidad de Santa Ana, suscrita por el Lcdo. Roger Venegas , MSA-AL-02-019-12 emitió criterio jurídico sobre el salario escolar de los funcionarios del CCDRSA, el cual expresa literalmente que es procedente otorgar a todo funcionario público que labora en el Comité Cantonal de Deportes de Santa Ana el acumulado por concepto de salario escolar (...) siempre y cuando se les hayan practicado la retención salarial respectiva”.
4. Que la Asesoría legal de la Municipalidad de Santa Ana para emitir su criterio (MSA-AL-02-019-12) se fundamentó en criterios jurídicos tanto de la Sala Constitucional como de la Procuraduría General de la República.
5. Que mediante oficio de la Auditoría Municipal suscrito por el Señor Mario Chang en nota MSA-AL-02-0145-12 emite criterio diferente al criterio sostenido por la Asesoría Legal de la Municipalidad sobre la aplicación del salario escolar.
6. Teniendo en cuenta que los funcionarios del Comité Cantonal de Deportes y Recreación esperan el pago del salario escolar bajo la modalidad que lleva a cabo la Municipalidad de Santa Ana es decir sin la retención del 8.19% correspondiente sino como un plus salarial.

#### Acordamos:

1. Solicitar al Concejo Municipal elevar ante la Procuraduría General de la República consulta sobre el mecanismo que deben aplicar el salario escolar la Municipalidad de Santa Ana y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, toda



vez que en la Municipalidad de Santa Ana existen criterios diferentes sobre cómo debe aplicarse el salario escolar.

Luis F. Marin G.

Sobre la misma hace ver que se tuvo un acercamiento con los personeros del Comité de Deportes, y lo que llevo a la elaboración de una moción que tiene que ver con el salario escolar. La idea es poder pasar la consulta a un ente fuera de la institución para que ayude a defender esto en la vía judicial, porque los empleados del Comité de Deportes así lo están planteando. Hace ver que en este momento la Administración no rebaja la deducción del Salario Escolar establecido desde el año 1994, lo hace de forma automática, siendo ello un gasto más. En el caso de los empleados del Comité de Deportes quieren acogerse a esa modalidad, es decir sin rebaja, sino que la Municipalidad asuma el costo. Según Marin, para el eso es incorrecto por ello mediante moción solicita que se haga la consulta ante la Procuraduría, esto para salvar responsabilidades como regidores.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

Le explica al señor presidente que no puede llevar a dispensa la moción, ya que eso se puede hacer cuando se tiene un criterio legal previo, sin eso, no la acepta. Hace ver Jose Ramón que el primer paso sería pedir primero el criterio legal a la Administración y luego tomar el acuerdo y remitir la consulta, de lo contrario lo rechazan ad portas.

**Señor Regidor Luis Fernando Marín Guerrero**

Hace la aclaración de que si existen varios documentos de los que Sibaja solicita, por lo que los cita y están detallados en la moción. No ve lógico de su parte solicitar algo que ya en su momento fue pedido.

**Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

Expresa que, es un asunto de procedimiento. Si quiere que sea votada, pues lo hará con gusto. Pero es un criterio para la consulta que se está haciendo.

**Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Previo a dispensar la moción se solicita criterio legal por parte de la Administración.

**7.2 Asuntos varios: si hay.**



### **7.2.1 Karla Zamora**

Hace una invitación para el 19 de setiembre a un cineforo por parte de la comisión de la condición de la Mujer, con la película *Sufragistas*. Para todas las mujeres que deseen y en especial las regidoras, sindicadas.

### **7.2.2 Señora Regidora Yesenia Traña Castro**

Expresa que le gustó mucho la actividad con relación al Régimen Municipal e insta ya sea por el Concejo o por la parte Administrativa que se pueda transmitir esa celebración a la comunidad dónde se pueda integrar a los compañeros de la parte administrativa y puedan demostrar más todo lo que es el quehacer municipal en la comunidad. Esto porque en ocasiones la comunidad no conoce del tema.

### **7.2.3 Señor Regidor José Ramón Sibaja Montero**

Informa que se está en el periodo de las lluvias, y hace ver que el jueves inician los monitoreos en las diferentes zonas. Por lo que desde un inicio se ha tenido la idea de dar una inducción al Concejo Municipal en torno a ese tema, pero antes de ellos está el ir a una zona como el Tapesco y hacer un recorrido y explicarles y puedan conocer la magnitud de los eventos. Luego de eso en una sesión extraordinaria explicar toda la gestión de riesgo que lleva adelante la comisión.

### **Señor Presidente Alexis Montero Salas**

Hace ver que en la próxima sesión se buscara la fecha para esa incitativa.

**SE LEVANTA LA SESIÓN:** Siendo las veintiún horas con cincuenta y siete minutos, el señor Presidente Alexis Montero Salas, da por concluida la Sesión.

Sr. Alexis Montero Salas  
**PRESIDENTE DEL  
CONCEJO**



Lic. Jorge A. Fallas Moreno  
**SECRETARIO DEL  
CONCEJO**

Lic. Mario Chan Jiménez  
**AUDITOR INTERNO**